

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 12 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—38.834.

PRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2001, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 17.500.000 pesetas, mediante la amortización, con cargo a reservas, de 50.000 acciones, pertenecientes a la autocartera de la sociedad. En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social es de 405.125.000 pesetas, representado por 1.157.500 acciones, al portador, de 350 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.»

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.347.

PROPART, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en las oficinas de la compañía, sitas en paseo de Gracia, números 12-14, 1.º de Barcelona, el próximo día 30 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 31 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y para en su caso, cuya Junta lo es, para tratar, debatir y adoptar acuerdos en relación a los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Información a los señores socios partícipes de la situación económica y financiera de la compañía, en particular, de la reclamación por parte de los acreedores «Residencial Vallpineda Sociedad Limitada», y los consortes don Enrique M. Aguilera María y Doña Manuela Martínez Castro de los créditos liquidados, vencidos y exigibles que éstos ostentan frente a «Propart, Sociedad Limitada» y derivados de préstamos realizados a la compañía para la financiación de las obras de construcción del «Camping Privado Aidamar».

Cuarto.—Autorización a los Administradores mancomunados para la negociación y establecimiento de acuerdos con los acreedores en relación con el aplazamiento y forma de pago de la deuda reclamada, facultándoles, en su caso, para el otorgamiento de garantía hipotecaria sobre la finca e instalaciones del «Camping Privado Aidamar» propiedad de la compañía.

Quinto.—Ampliación del capital social de la compañía, mediante la creación de nuevas participaciones sociales y para la compensación parcial o total de los créditos mencionados, con modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales como consecuencia de dicha ampliación en cuanto a la cifra del capital social y el número de participaciones en que el mismo se divide.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos

sociales. Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de obtener a partir de la fecha de la presente, de forma gratuita e inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de aquellos que serán sometidos a la aprobación de los socios.

También, en la forma prevista en los artículos 71, 1 y 74, 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, obra a disposición de los socios y en el domicilio social un informe del órgano de administración en relación con la ampliación de capital para compensación de créditos ostentados contra la compañía y referidos en el orden del día, la naturaleza y características de dichos créditos, la identidad de sus aportantes, el número de participaciones que se crearán y la cuantía del aumento de capital, así como la justificación y necesidad de tal acuerdo y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 10 de julio de 2001.—El órgano de administración.—38.815.

PROMOCIONES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de agosto de 2001, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, finca «Molino Viejo», en Ortigosa del Monte (Segovia), y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 1.803.000 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la Junta general.

Ortigosa del Monte (Segovia), 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.316.

PROMOPENTA, S. L.

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Promopenta, Sociedad Limitada», extinguiéndose, con división de todo su patrimonio en tres partes, que se traspasarán en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada, «Centro Médico Averroes, Sociedad Limitada», «Arroyo Salado, Sociedad Limitada», y «Anaxacara, Sociedad Limitada», de nueva creación.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total, que se ha tomado de conformidad con el proyecto depositado, previamente, en el Registro Mercantil de Madrid y que ha sido autorizado con fecha 26 de junio de 2001, en el tomo 12.446, folio 89, sección octava, hoja M-198.116, inscripción primera M, cuyo Balance de escisión es el cerrado el 31 de diciembre de 2000, figura en dicho proyecto.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 166 de la citada norma, antes de que

transcurra un mes, contado desde la fecha del tercero y último anuncio del acuerdo de escisión aprobado por la Junta general.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que la sociedad no tiene trabajadores, a efectos de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 28 de junio de 2001.—El Administrador único, José María Ramos Santos.—37.654. y 3.ª 13-7-2001

PROMORCHE, S. L.

Don Pascual Concustell Vázquez, como interesado de la certificación número 01100748, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de mayo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 5 de julio de 2001.—Pascual Concustell Vázquez.—37.675.

PUNTO GRÁFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 30 de abril de 2001, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación al 30 de abril de 2001

	Pesetas
Activo:	
Cuenta corriente con socios y Administradores	4.000.000
Bancos	2.112.084
Total Activo	6.112.084
Pasivo:	
Capital	5.100.000
Reservas	862.084
Provisión gastos de liquidación	150.000
Total Pasivo	6.112.084

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Liquidador.—37.395.

REDES DE TELECOMUNICACIÓN DE LA RIOJA, S. A.

Acuerdo de disolución y aprobación del Balance final de liquidación

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación con fecha 13 de febrero de 2001.

	Pesetas (en miles)
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500
Tesorería	493
Total Activo	7.993